

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:874

04 de Mayo de 2020

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		DÍAZ DÍAZ HERMINIA DEL CARMEN								
2.		DÍAZ DÍAZ HERMINIA DEL CARMEN								
3.		PÉREZ PÉREZ VIVIANA ALEJANDRA								



JUANA LYERNA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA